



RESOLUCION No. CSJCAR22-359
20 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCAR22-348 del 12 de septiembre de 2022”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

A N T E C E D E N T E S:

1. El doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, solicitó autorización para tomar como compensatorio el 19 de septiembre de 2022, por turno de disponibilidad prestado entre el 10 y 11 de septiembre del presente año.
2. Este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Resolución CSJCAR22-348 del 12 de septiembre de 2022, le concedió al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, autorización para tomar como compensatorio el 19 de septiembre de 2022, por turno de disponibilidad prestado entre el 10 y 11 de septiembre del presente año.
3. Mediante oficio del 19 de septiembre de 2022, el citado Funcionario Judicial, solicitó la modificación del compensatorio reconocido mediante la Resolución CSJCAR22-348, para el día 7 de octubre del presente año.

Por lo considerado, el Consejo de la Judicatura de Caldas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Resolución CSJCAR22-348 del 12 de septiembre de 2022, en el sentido de conceder autorización al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, para que disfrute como compensatorio el día 7 de octubre de 2022, por turno de disponibilidad prestado entre 10 y 11 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución	<u>CSJCAR22-359 del 20 de septiembre de 2022</u>	, de la que
He recibido un ejemplar.		
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ		
Nombre	Firma	Fecha

M.P. MEL